

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/261/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. David Prado Mujica
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de agosto del presente año con número de folio 02264419 que a la letra dice: De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato mencione lo siguiente: A) Mencione los programas de la administración pública municipal que estén destinados a atender a los adultos mayores. Describa en qué consisten los programas, que objetivos deben cumplir, el alcance, los procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo. ¿Cuántas personas han sido atendidas clasificadas por edad, sexo, condición socioeconómica y tipo de atención recibida? La información se requiere estratificada por los siguientes años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. B) Mencione sí en su municipio existen consejos municipales de personas adultas mayores. C) Mencione sí en el servicio público de transporte concesionado de su municipio las unidades cuentan con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad. Adjunte evidencia fotográfica. D) Existe en su municipio un esquema de descuentos en el servicio público de transporte mediante credencial que acredite al usuario como persona adulta mayor. A cuánto asciende el descuento del precio general, ¿Cuántos usuarios adultos mayores hacen uso del transporte público? Indique el descuento en el servicio público para los adultos mayores para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. E) Existe en su municipio políticas de estímulos fiscales en beneficio de las personas adultas mayores. Describa detalladamente cualitativa y cuantitativamente en qué consisten estas políticas y sus resultados.

Al respecto le informo que de acuerdo a lo proporcionado por la dirección de Transporte Público Municipal: Se hace mención que todas las unidades del Transporte Público Municipal cuentan con asientos preferenciales (adultos mayores, embarazadas y personas con discapacidad), siendo los primeros 4 asientos de la unidad.

Se hace de conocimiento que se maneja una tarifa preferencial para adultos mayores que hacen uso del transporte público municipal siendo esta de \$4.00 (adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad) son \$3.00 menos en comparación con la tarifa general.

Para los años 2010 al 2017 la tarifa preferencial era de \$3.50 y para el 2018 incremento \$4.00, misma que se mantiene en la actualidad. De la capacidad total de la unidad del Transporte Público, un 20% es utilizado por las personas adultas mayores.

En lo que respecta a la dirección de Impuesto Predial le informo que de acuerdo al artículo 164 inciso d) de la Ley de Hacienda para los Municipio del Estado de Guanajuato, se otorga a 2,476 personas adultas mayores el beneficio de la cuota mínima correspondiente al 2019.

De igual manera el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, en la actualidad y con apego al artículo 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y dentro de los ejercicios fiscales mencionados, ha sido procedente la aplicación de los descuentos de un 40%, mismo que es aplicable en el momento del pago mensual correspondiente, en la casa en que sea el titular de la cuenta el beneficio y exclusivamente para el agua de uso doméstico, siendo aplicable y extensivos a recargos y honorarios de cobranza.

En cuanto a las personas que han gozado de los descuentos establecidos por el artículo 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, y dentro de los ejercicios fiscales mencionados, se hace saber y se informa que las personas que han gozado del derecho, son bajo los siguientes resultados:

Ejercicio Fiscal 2010	1449 personas
Ejercicio Fiscal 2011	1406 personas
Ejercicio Fiscal 2012	1491 personas
Ejercicio Fiscal 2013	1583 personas
Ejercicio Fiscal 2014	1625 personas
Ejercicio Fiscal 2015	1448 personas
Ejercicio Fiscal 2016	1721 personas
Ejercicio Fiscal 2017	1919 personas
Ejercicio Fiscal 2018	1913 personas

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx

A)

ESPACIOS DE DESARROLLO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

RELACIÓN DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO

AÑO	TOTAL DE USUARIOS	HOMBRES	MUJERES	EDAD (AÑOS)	GRADO DE VULNERABILIDAD
2010	823	270	553	60 A 88	NUESTROS USUARIOS SON DE ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, PUES YA NO SON PRODUCTIVOS LABORALMENTE Y NO PERCIBEN INGRESO ALGUNO, DEPENDEN DE LA FAMILIA O AYUDA QUE LES PROPORCIONE EL GOBIERNO
2011	906	290	616	60 A 88	
2012	1004	315	689	60 A 89	
2013	1204	341	863	60 A 89	
2014	1280	367	913	60 A 90	
2015	1361	379	982	60 A 91	
2016	1549	385	1164	60 A 92	
2017	1699	468	1231	60 A 93	
2018	1753	498	1255	60 A 93	

PROGRAMA QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	"ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES"
--	--

OBJETIVO:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ASPECTOS RELACIONADOS CON SU ESTILO DE VIDA, ASI COMO SUS USOS Y COSTUMBRES, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, CON VISTAS A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, MEDIANTE ATENCIÓN INTEGRAL. ADECUADA Y SUFICIENTE POR PARTE DE FAMILIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO.
-----------	---

SEGUIMIENTO	NUESTROS USUARIOS SON ATENDIDOS DE MANERA PERMANENTE A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS.
-------------	---

ALCANCE DEL PROGRAMA	DEL 2010 AL 2018 SE INCREMENTO EN MAS DEL 100% LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTO DERIVADO DE QUE EL PROGRAMA FUNCIONA DESDE EL AÑO 2006 EN INSTALACIONES PROPIAS, EXTERNAS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN LAS CUALES SE CUENTA CON UNA PROGRAMACIÓN PERMANENTE DE ACTIVIDADES, TALES COMO, DANZA, CANTO, ACTIVACIÓN FÍSICA, GUITARRA, BIOMUSICA, YOGA, ACTIVIDADES PREVENTIVAS DEL DETERIORO COGNITIVO Y COMPUTACIÓN, ADEMÁS DE UN COMEDOR COMUNITARIO PARA NUESTROS USUARIOS. TAMBIÉN SE OFRECEN SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD LOS ÚLTIMOS DÍAS VIERNES DE CADA MES (SERVICIO DENTAL, SERVICIO DE PODOLOGÍA, REVISIÓN DE OÍDO, SERVICIO DE BELLEZA, ASESORÍA NUTRICIONAL Y JURÍDICA, TODO DE MANERA GRATUITA A EXCEPCIÓN DE PODOLOGÍA QUE TIENE UN COSTO ECONÓMICO) ASI COMO BAILE DE SALÓN LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES EN EL JARDIN PRINCIPAL. EN LAS INSTALACIONES SE CUENTA CON UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, UNO TECHADO ASI COMO CON UNA CANCHA ESPECIAL PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE DE CACHIBOL. DURANTE EL AÑO SE REALIZAN DIFERENTES FESTIVIDADES, RESALTANDO LA DE LA CORONACIÓN DE LA REINA Y REY DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MES DE AGOSTO, EL FESTEJO DEL DIEZ DE MAYO, DÍA DE LA AMISTAD Y FESTEJOS NAVIDEÑOS. EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL SE OFRECE EL PROGRAMA PERMANENTE DE PROTESIS DENTAL A BAJO COSTO. TAMBIÉN SE REALIZAN PASEOS RECREATIVOS A DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO Y POR LO MENOS CADA AÑO EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS DIF ESTATAL Y NACIONAL SE ORGANIZA UN CAMPAMENTO RECREATIVO POR ESPACIO DE UNA SEMANA A DIFERENTES LUGARES TURISTICOS DEL PAÍS, ACUDIENDO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS A GUANAJUATO, NAYARIT, MAZATLAN Y CANCÚN.
----------------------	---

MONITOREO	SE CUENTA CON 38 GRUPOS DEL ÁREA RURAL Y CABECERA MUNICIPAL, CADA GRUPO A SU VEZ CUENTA POR LO MENOS CON UN REPRESENTANTE, QUIEN TIENE UN NOMBRAMIENTO OFICIAL EXPEDIDO POR EL SISTEMA DIF ESTATAL, QUE LO ACREDITA COMO "PROMOTOR VOLUNTARIO", QUIEN ES EL VINCULO ENTRE EL MUNICIPIO Y GRUPO COMO APOYO PARA LA FUNCIONALIDAD DEL MISMO, ASI COMO CON LA ASESORÍA DE PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA PERTENECIENTE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LAS CUALES ACUDEN UN DÍA POR SEMANA A VISITAR Y ATENDER A ESTOS GRUPOS. LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PADRÓN DE USUARIOS ATENDIDOS SE REPORTAN DE MANERA MENSUAL AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y ESTATAL
------------------	---

B) Dentro del Centro Gerontológico existe una comisión de Adultos Mayores, denominados Contralores de Plata, los cuales son encargados de observar las obras y/o acciones que realiza el Municipio; así como el desempeño de las funciones de los servidores públicos), lo anterior bajo la supervisión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas.